



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

[Handwritten signature]

era de parecer judicial e investido en punto de
de pago ya las voluntades puramente
necesidades, con la demas que expresa. Su
lo que se le ofrezca y parezca. Y entendido f. la
misma, acordada. Para a la comision que
entendido en este ramo, para que informe,
asi como lo hara de otros asuntos que tiene
pendientes =

Habilitacion El Sr. Presid. *h* habilita este caso para
tratar de los asuntos vigentes por ser de
urgencia =

Entre el contad. }
int. municipal }
D. Juan Don }
Vicario de Peris }
y medido }
Se le hace la }
si pija a }
propio }
Visto una Inst.ª de Salvador Gavila de
esta vicendaria en la que suplica se le admita
la oferta que hace de la cuarta paja a la canti-
dad en que quedo rematado el arrendamiento
del propio nombrado Vicario de Peris, Peris y
medida. Y entendida f. este Ayuntamiento, acuer-
da: Se admita la mejora que se hace, y que
para noticia del Publico se fijen edictos anun-
ciativos de ello, y que su efecto remate se
verifique el jueves once del corriente a las diez
horas de su mañana; debiendo notificarse este
acuerdo tanto a la persona a cuyo favor estaba

[Handwritten signature]

